

Pamplona, ocho de octubre de dos mil veinte.

En atención al escrito que antecede y de conformidad con el Art. 448 del C.G. del P., la Juez ORDENA:

1. Señálese nuevamente la hora de las dos de la tarde (2 p.m.) del día veintinueve (29) del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien mueble - Vehículo automotor, de placas PMA-765, marca RENAULT, color ROJO PAVOT, línea STEPWAY, modelo 2012, legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Ejecutivo Radicado bajo el No. 54 518 40 03 001 **2013 00145** 00, propuesto por Yolanda Bautista, por intermedio de apoderado judicial y de propiedad de la parte demandada José Luis Quintero Jiménez, identificado con la c.c. No. 13.175.671.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del C.G. del P. o sea, el 40% del avalúo, se fija como base de la licitación que será el setenta por ciento (70%) del avalúo.

2. Se requiere asimismo a la parte ejecutante para que aporte un certificado de Libertad y Tradición del bien mueble actualizado. (Inc. 2º Num. 6º del Art. 450 ibídem).

- Igualmente comuníquese que la audiencia se llevará a cabo por la plataforma o aplicativo TEAMS, informándoles además nuestra cuenta del correo Institucional del Juzgado j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,



MARY LUZ PEÑA
Jueza



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

PAMPLONA, 09 octubre 2020, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

El Secretario,

Oscar Eduardo Tarazona Suárez